

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **3 de agosto de 2017**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Toma de conocimiento de Decretos de Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de comunicación al Ministerio de Hacienda de datos de ejecución presupuestaria segundo trimestre de 2017.-
- 4º.- Conocimiento periodo medio de pago segundo trimestre de 2017.-
- 5º.- Aprobación, si procede, de Modificación de Créditos nº 4/2017.-
- 6º.- Asuntos de urgencia.-
- 7º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey
Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Eduardo González López